

COMPLEJO MEDICO DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA
“CHURRUCÁ VISCA”
SERVICIO DE NEUROCIRUGIA

PROGRAMA DE RESIDENCIA DE NEUROCIRUGÍA

FUNDAMENTACIÓN:

- La Residencia en la formación de especialistas

La Residencia, desde su creación hace más de cuarenta años continua siendo el sistema más eficaz y eficiente en la formación de especialistas de postgrado. Esto es particularmente importante en las especialidades quirúrgicas, donde la actividad clínica y académica debe complementarse con el entrenamiento práctico y el desarrollo de destrezas. En el cirujano es crítica la formación técnica como operador, es decir, poner en práctica los conceptos aprendidos de técnica quirúrgica. Por ese motivo, es fundamental la presencia intensiva en el Hospital, la realización de todas las actividades asistenciales, en complejidad creciente y bajo la supervisión de especialistas. Además el sistema de Residencias prevé la realización de rotaciones internas y externas que complementen el conocimiento necesario para la especialidad elegida en servicios o Unidades afines.

- La Residencia en Neurocirugía

La Neurocirugía es una especialidad “de alta intensidad”, dado el ámbito anatómico funcional en que se desarrolla y el tipo de patología que trata, que requiere aplicación de medidas diagnósticas y terapéuticas de mediana y alta complejidad. Asimismo, si bien existen protocolos o guías de diagnóstico y tratamiento es imperativa la adquisición de la experiencia necesaria para “personalizar” el manejo del paciente neuroquirúrgico. Por ello la formación de neurocirujanos debe ser intensiva y prolongada para lograr esa experiencia. Algunas de las intervenciones neuroquirúrgicas, figuran entre las de más alta complejidad de la Cirugía, lo que obliga a una formación adecuada del Residente. Esta especialidad, para ser ejercida, requiere de estructura hospitalaria, tecnología y recurso humano adecuado.

La formación de Residentes debe ser privativa de Servicios calificados (avalados o certificados por las Asociaciones o Colegios correspondientes de la especialidad), con integrantes calificados, medios técnicos adecuados y flujo de pacientes e intervenciones compatibles con las necesidades de la formación del Residente.

Actualmente la Residencia posee una duración de cinco años, con otro adicional de Jefe de Residentes. Habitualmente en los Servicios de nuestro país similares al nuestro, ingresan UNO (1) o DOS (2) Residentes por año de la especialidad.

- Residencia de Neurocirugía en el Servicio y en el Complejo Médico

Este Servicio se planteó el objetivo de aumentar su actividad formativa y docente. Así como desarrolla actividad docente en el contexto del pregrado de la UBA (UDH de este Hospital) y en el Instituto Universitaria de la PFA (Escuela de Instrumentación Quirúrgica y

Escuela de Enfermería), se halla en condiciones de asumir la formación de postgrado de especialistas ya que reúne las condiciones necesarias de acuerdo a los requerimientos, en este caso de la Asociación Argentina de Neurocirugía.

Es oportuno señalar que este Hospital posee una larga tradición en Residencias de casi todas las especialidades médicas y quirúrgicas, lo cual, presenta un ambiente residencial de múltiples especialidades que favorece el intercambio científico entre los diferentes Servicios, que son útiles en el aspecto formativo y asistencial.

- Beneficios de la Residencia

Contar con una Residencia es beneficioso para cualquier Servicio, como pueden dar cuenta aquellos que la poseen. Mejora la oferta asistencial, se amplía la producción científica, se establece una línea generacional que mejora el recambio inevitable del personal médico, todo lo cual redundará en un mejoramiento académico del Servicio y mejor atención del afiliado.

- Corolario

De acuerdo a lo manifestado anteriormente, este Servicio se encuentra en condiciones de formar un Residentes por año, con los estándares de calidad establecidos por la Asociación Argentina de Neurocirugía, dado que posee caudal quirúrgico necesario, la gran mayoría de sus integrantes están certificados por el Colegio Argentino de Neurocirujanos, posee el equipamiento instrumental pertinente, realiza casi todas las intervenciones de la especialidad y funciona en un Complejo Hospitalario de alta complejidad con todos los elementos que la definen:

- Quirófanos Centrales
- Unidad de Terapia Intensiva (adultos y pediátricos)
- Unidad de Emergencias
- Diagnóstico por imágenes
- Hemodinamia
- Departamento de Docencia e investigación
- Biblioteca Central
- Comité de Ética
- Comité de Tumores
- Comité de Infecciones y Bioseguridad

-Conclusiones

El Servicio de Neurocirugía cuenta con todos los recursos para el manejo la totalidad de la patología de la especialidad.

Las estadísticas asistenciales del Servicio (que se adjuntan), muestran como rasgo distintivo la importante presencia de patología Neurotraumatológica, en particular las Heridas por Arma de Fuego. Esto se debe a las características de nuestros pacientes, propias de la pertenencia a una Fuerza de Seguridad que les impone una mayor exposición a éste tipo de lesiones, en las que nuestra Institución es referente a nivel nacional y latinoamericano. Representan urgencias, las cuales exigen una respuesta rápida y eficaz del equipo neuroquirúrgico, respuesta que hace imprescindible la presencia del Residente, como ocurre en otras especialidades afines (Traumatología y Cirugía General).

La Residencia, por otra parte, se hace también indispensable a nivel académico: nuestra Institución ha presentado y publicado trabajos sobre heridas de bala y trauma.

En conclusión, la Residencia de Neurocirugía se presenta como IMPRESCINDIBLE para nuestra Institución por los motivos y características detalladas previamente.

PERFIL DEL EGRESADO

El egresado debe ser capaz de:

- Realizar correctamente diagnósticos de la patología neuroquirúrgica, siendo esta el total de las referidas al sistema nervioso, aparatos de sostén, vasculatura y todo tejido que conforme su estructura
- Plantear las distintas opciones terapéuticas
- Conocer las bases de la conducta de docencia e investigación inherentes a la especialidad
- Aconsejar y/o integrar grupos interdisciplinarios
- Desarrollar destrezas y aptitudes para el acto quirúrgico
- Desarrollar capacidad asistencial y académica en el ejercicio de la especialidad.

PLAN DE RESIDENCIA

- Duración** : CINCO (05) años, más UN (01) año de Jefatura
- Carga Horaria** : lunes a viernes de 08:00 a 17:00 (sistema full time o dedicación exclusiva más las guardias que determine el Servicio)
- Vacantes**: UNA (01) por año
- Requisitos de admisión**
 - Título habilitante,
 - Matrícula Nacional,
 - Nacionalidad Argentina (nativo o por opción)
 - Menor de 30 años de edad, al momento de la postulación
 - Condiciones de admisión similares al resto de las Residencias del Complejo
- Cronograma de ingreso** : UN (01) Residente por año

PROPÓSITOS GENERALES

- Adiestrar al Residente en el ejercicio de la neurocirugía
- Adquirir conocimientos en neurociencias básicas
- Conocer las bases fisiopatológicas de las enfermedades neuroquirúrgicas
- Desarrollar habilidades semiológicas en el diagnóstico y conocer diagnósticos diferenciales neurológicos
- Desarrollar destrezas quirúrgicas
- Desarrollar capacidades docentes, académicas y de investigación básica y clínica con el desarrollo de trabajos científicos

NORMAS GENERALES

- 1-El programa depende directamente del Jefe del Servicio y secundariamente de los médicos de planta encargados, que este designe
- 2-Los Residentes deberán respetar las normas de organización y disciplina del Hospital y de los Servicios donde desarrollen sus actividades
- 3-Los Residentes deberán observar las normas éticas que impone el ejercicio de la profesión en relación a su trato con pacientes, familiares y el resto del personal del Hospital
- 4-Los Residentes deberán cumplir las rotaciones externas e internas como las demás actividades impuestas en el programa, y al mismo tiempo tendrán el derecho de recibir los contenidos ofrecidos en el mismo.
- 5-Los Residentes deberán cumplir la tarea asistencial impuesta bajo supervisión de médicos de planta.
- 6-Los Residentes deberán observar una presentación personal acorde a la tarea médica y observar pulcritud en el aspecto y la vestimenta.
- 7-Los Residentes serán evaluados en forma continua por los miembros del “staff” médico y realizarán una evaluación final por año a cargo del Jefe del Servicio para determinar su promoción al año superior
- 8-Los Residentes deberán realizar las tareas de sala y quirúrgicas correspondientes y las tareas académicas y docentes determinadas por el programa y las que indique el Jefe del Servicio

PROGRAMA DESARROLLADO DE LA RESIDENCIA DE NEUROCIRUGIA

1-Primer año

-Objetivos:

El primer año de Residencia debe familiarizar al Residente con el diagnóstico neuroquirúrgico clínico e imagenológico. Para este fin se instrumenta un intenso trabajo de Sala y Guardia, así como la rotación por Neurología.

Desde el punto de vista técnico, la primera fase implica la adquisición del Residente de las habilidades básicas en Quirófano (lavado, antisepsia, técnicas quirúrgicas elementales como sutura, etc.). Esto es intensivamente desarrollado con la Rotación en Cirugía General, donde el caudal quirúrgico permanente permite la incorporación de los gestos técnicos básicos sin los cuales no se puede avanzar en la adquisición de técnicas.

Asimismo, este año permite la incorporación de las distintas disciplinas de trabajo del Hospital, la interrelación con otros Servicios, y el intercambio con las restantes Residencias.

Se inicia la actividad científica, con la adquisición de conocimientos y procederes destinados a la correcta confección y presentación de trabajos científicos.

El Residente de primer año rotará tres (03) meses por Cirugía General y tres (03) por Neurología, cumpliendo los últimos cuatro meses del año en el Servicio.

Realizará al menos seis Guardias mensuales.

-Actividad en Sala

Confeccionará la Historia Clínica de los pacientes ingresados al Servicio, ya sea como internación o pase.

Realizará las evoluciones e indicaciones, bajo la supervisión del Equipo médico del Servicio que atiende al paciente.

Solicitará los exámenes complementarios que sean necesarios, según el criterio del Servicio.

Acompañará al paciente si es preciso el traslado extrahospitalario.

Confeccionará las Epicrisis y otras constancias administrativas, con el aval escrito del Servicio.

Asistirá a los profesionales del Servicio en las Interconsultas.

Participará de los Ateneos.

Preparará y presentará Ateneos Bibliográficos.

Concurrirá al menos a una reunión Científica por año, según disponibilidad del Servicio, y realizará Curso de Neurociencias básicas (Anatomía)

-Actividad quirúrgica en planta:

El Residente de primer año realizará, bajo la supervisión del Cirujano responsable, y en orden de complejidad luego de la Rotación en Cirugía:

1-Cierre de Craneotomía

Cierre de Laminectomías

1-Cierre de Cervicotomía para Cirugía de columna Cervical por vía anterior.

2-Colocación de monitores intraparenquimatosos de PIC

3-Colocación de monitores ventriculares de PIC

4-Colocación de Drenajes ventriculares externos.

5-Evacuación de Hematomas subdurales crónicos.

6-Ayudará como primer ayudante en las Craneotomías

7-Primer ayudante en Laminectomías.

8-Punciones lumbares.

-Actividad clínica en Guardia

Realizará la evaluación junto con el Neurocirujano de guardia de los pacientes cuya consulta le sea solicitada.

En particular, deberá familiarizarse con los diagnósticos más importantes en la urgencia neuroquirúrgica y la semiología de la emergencia neuroquirúrgica.

Solicitará los estudios complementarios.

-Actividad quirúrgica en Guardia

Ayudará en las cirugías de urgencia.

Como cirujano, adquirirá, ayudado por el Neurocirujano de Guardia, los gestos elementales en la realización de las emergencias quirúrgicas:

1-Hematomas extradurales agudos.

2-Hematomas subdurales crónicos descompensados.

3-Hematomas subdurales agudos.

4-Heridas de bala en cráneo.

-Rotaciones

1. CIRUGIA GENERAL: 3 meses. Permitirá al Residente adquirir los gestos elementales del manejo en quirófano así como las técnicas básicas en cirugía. Ayudará también a familiarizarse con la actividad del resto del equipo quirúrgico: Anestesiólogo, Instrumentadotas, etc.

2-Segundo año

-Objetivos

El Residente de Segundo año de Neurocirugía pasa todo su año en el Servicio, tanto en Guardia como en Planta.

Desde el punto de vista técnico, adquiridas las habilidades correspondientes al primer año, aumentará, como es lógico, la complejidad de su actuación, tanto clínica como quirúrgica.

En cuanto a la actividad científica, estará a cargo de la Fotografía operatoria.

Presentará trabajos científicos en Jornadas y Congresos, tanto del Hospital como extrahospitalarios

Realizará al menos seis Guardias mensuales.

-Actividad en Sala

Confeccionará la Historia Clínica de los pacientes ingresados al Servicio, ya sea como internación o pase.

Realizará las evoluciones e indicaciones, bajo la supervisión del Equipo médico del Servicio que atienda al paciente.

Solicitará los exámenes complementarios que sean necesarios, según el criterio del Servicio.

Acompañará al paciente si es preciso en el traslado extrahospitalario.

Confeccionará las Epicrisis y otras constancias administrativas, con el aval escrito del Servicio.

Asistirá a los profesionales del Servicio en las Interconsultas.

Participará de los Ateneos.

Preparará y presentará Ateneos Bibliográficos.

Concurrirá al menos a una Reunión Científica por año, según disponibilidad del Servicio, y realizará Curso de Neurociencias básicas (Neurofisiología)

-Actividad quirúrgica en Planta

El Residente de Segundo año realizará, bajo la supervisión del Cirujano responsable:

1-Craneotomías supratentoriales

2-Laminectomías lumbares

3-Laminectomías dorsales

4-Colocación de monitores intraparenquimatosos de PIC

5-Colocación de monitores ventriculares de PIC

6-Colocación de Drenajes ventriculares externos.

7-Apertura dural en Cirugía de mayor complejidad.

8-Ayudará como primer ayudante en resecciones tumorales de la convexidad

9-Primer ayudante en las derivaciones ventriculoperitoneales del adulto.

10-Segundo ayudante en cirugías de mayor complejidad según evaluación del Servicio.

11-Biopsia de nervio y músculo.

-Actividad clínica en Guardia

Realizará la evaluación junto con el Neurocirujano de guardia de los pacientes cuya consulta le sea solicitada.

Solicitará los estudios complementarios.

Acompañará al paciente en los traslados que sean necesarios para su atención por la Especialidad.

-Actividad quirúrgica en Guardia

Intervendrá como ayudante o cirujano en las cirugías de urgencia.

Como cirujano, deberá realizar la cirugía de:

1-Hematomas extradurales agudos.

2-Hematomas subdurales crónicos descompensados.

- 3-Hematomas subdurales agudos.
- 4-Heridas de bala en cráneo.
- 5-Craniectomías descompresivas.
- 6-Ayudará en los hematomas intracerebrales.

-Rotaciones

NEUROLOGIA: 2 meses. Perfeccionará el conocimiento de la patología neurológica y el diagnóstico, así como los estudios diagnósticos necesarios.

3-Tercer año

-Objetivos

El Residente de Tercer año de Neurocirugía cursará nueve meses en el Servicio y tres en rotación.

Desde el punto de vista técnico, consolidará las habilidades correspondientes al primer y segundo año, en tanto preparación para su intervención en cirugías de mayor complejidad.

Presentará trabajos científicos en Jornadas y Congresos, tanto del Hospital como extrahospitalarios.

Realizará al menos cinco Guardias mensuales.

-Actividad en Sala

Confeccionará la Historia Clínica de los pacientes ingresados al Servicio, ya sea como internación o pase.

Realizará las evoluciones e indicaciones, bajo la supervisión del Equipo médico del Servicio que atiende al paciente.

Solicitará los exámenes complementarios que sean necesarios, según el criterio del Servicio.

Acompañará al paciente si es preciso en el traslado extrahospitalario.

Asistirá a los profesionales del Servicio en las Interconsultas.

Participará de los Ateneos.

Preparará y presentará Ateneos Bibliográficos.

Concurrirá al menos a una Reunión Científica por año, según disponibilidad del Servicio, y realizará Curso de Neurociencias básicas (Neurofarmacología)

-Actividad quirúrgica en planta

El Residente de Tercer año realizará, bajo la supervisión del Cirujano responsable, y en orden de complejidad:

- 1-Ayudará (con carácter de supervisor responsable frente al Cirujano titular), las intervenciones correspondientes a los residentes de primer y segundo año, con el objetivo de consolidar las habilidades adquiridas en los dos primeros años.
- 2-Craneotomías infratentoriales
- 3-Craneoplastías simples.
- 4-Laminectomías cervicales.
- 5-Abordaje espinal cervical anterior
- 6-Derivaciones ventriculoperitoneales
- 7-Derivaciones lumboperitoneales
- 8-Segundo ayudante en la Neurocirugía vascular

9-Cirujano en resecciones tumorales de metástasis accesibles.

10-Biopsias de tumores intraparenquimatosos.

11-Descompresión del canal carpiano.

-Actividad clínica en Guardia

Realizará la evaluación junto con el Neurocirujano de guardia de los pacientes cuya consulta le sea solicitada.

Solicitará los estudios complementarios.

Acompañará al paciente en los traslados que sean necesarios para su atención por la Especialidad.

-Actividad quirúrgica en Guardia

Intervendrá como ayudante o cirujano en las cirugías de urgencia.

Operará toda la patología correspondiente a años anteriores, a la que se agregará:

1-Cirugía de hematomas intraparenquimatosos

2-Descompresivas del raquis de urgencia.

-Rotaciones

1. Neurointensivismo: 1 mes

2. HEMODINAMIA Y NEUROIMAGENES: 1 mes, a fin de familiarizarse con la técnica y lectura de imágenes y angiografías así como las indicaciones, técnica y limitaciones del tratamiento endovascular.

4-Cuarto año

-Objetivos

El Residente de Cuarto año de Neurocirugía cursará ocho meses en el Servicio y cuatro en rotación.

Desde el punto de vista técnico, el cuarto año representa la introducción del mismo en la Neurocirugía de alta complejidad, así como en la Neurocirugía infantil.

Presentará trabajos Científicos en las Jornadas y Congresos, tanto del Hospital como extrahospitalarios.

Realizará cuatro Guardias mensuales.

-Actividad en Sala

Realizará las evoluciones e indicaciones, bajo la supervisión del Equipo médico del Servicio que atiende al paciente.

Solicitará los exámenes complementarios que sean necesarios, según el criterio del Servicio.

Acompañará al paciente si es preciso en el traslado extrahospitalario.

Asistirá a los profesionales del Servicio en las Interconsultas.

Participará de los Ateneos.

Preparará y presentará Ateneos Bibliográficos.

Concurrirá al menos a una Reunión Científica por año, según disponibilidad del Servicio, y realizará Cursos de actualización en Computación e Idioma (Inglés)

-Actividad quirúrgica en planta

El Residente de Cuarto año realizará, bajo la supervisión del Cirujano responsable, y en orden de complejidad:

1-Ayudará las intervenciones correspondientes al Residente de Tercer año.

2-Craneotomías complejas de base de cráneo.

- 3-Craneoplastías complejas.
- 4-Abordajes anteriores a la columna cervical.
- 5-Ayudará en abordajes interdisciplinarios anteriores al raquis.
- 6-Primer ayudante en instrumentaciones anteriores del raquis.
- 7-Segundo ayudante en la Neurocirugía vascular
- 8-Cirujano en resecciones tumorales de gliomas
- 9-Resección de meningiomas de la convexidad.
- 10-Primer ayudante en la estereotaxia.
- 11-Primer ayudante en cirugías de la fosa posterior.
- 12-Participará en Operaciones infantiles según el criterio del equipo de Neurocirugía Pediátrica del Hospital.

-Actividad clínica en Guardia

Realizará la evaluación junto con el Neurocirujano de guardia de los pacientes cuya consulta le sea solicitada.

Solicitará los estudios complementarios.

Acompañará al paciente en los traslados que sean necesarios para su atención por la Especialidad.

-Actividad quirúrgica en Guardia

Intervendrá como ayudante o cirujano en las cirugías de urgencia.

-Rotaciones

NEUROCIRUGIA PEDIATRICA: 3 meses.

5-Quinto año

-Objetivos

El Residente de Quinto año de Neurocirugía cursará ocho meses en el Servicio y cuatro (optativos) en rotación.

Desde el punto de vista técnico, el Residente de Quinto Año deberá intervenir en operaciones de la mayor complejidad, adquiriendo los gestos más difíciles de la Neurocirugía.

Supervisaré la actividad del resto de la Residencia en la presentación de trabajos Científicos en las Jornadas y Congresos, tanto del Hospital como extrahospitalarios.

Realizaré tres Guardias mensuales.

-Actividad en Sala

Realizaré las evoluciones e indicaciones, bajo la supervisión del Equipo médico del Servicio que atiende al paciente.

Solicitaré los exámenes complementarios que sean necesarios, según el criterio del Servicio.

Acompañaré al paciente si es preciso en el traslado extrahospitalario.

Asistirá a los profesionales del Servicio en las Interconsultas.

Presidirá los Ateneos del Servicio.

Supervisaré la preparación y presentación de los Ateneos Bibliográficos.

Concurrirá al menos a una Reunión Científica por año, según disponibilidad del Servicio.

-Actividad quirúrgica en planta

El Residente de Quinto año operará o participará como primer ayudante en las cirugías de máxima complejidad:

- 1-Aneurismas cerebrales.

- 2-Malformaciones arteriovenosas cerebrales y medulares
- 3-Tumores de la fosa posterior
- 4-Biopsias estereotácticas
- 5-Instrumentaciones del raquis en todos los niveles
- 6-Meningiomas y otros tumores de la base del cráneo
- 7-Cirugía transcraneal y transnasal de la hipófisis.
- 8-Endoscopias cerebrales.
- 9-Cirugía de alta complejidad de nervios periféricos y plexos.
- 10-Neurocirugía funcional.
- 11-Ayudará en las intervenciones correspondientes al Residente de Tercer año.

-Actividad clínica en Guardia

Realizará la evaluación junto con el Neurocirujano de guardia de los pacientes cuya consulta le sea solicitada.

Solicitará los estudios complementarios.

Acompañará al paciente en los traslados que sean necesarios para su atención por la Especialidad.

-Actividad quirúrgica en Guardia

Intervendrá como ayudante o cirujano en las cirugías de urgencia.

-Rotaciones

ELECTIVA: Tres meses en un Servicio calificado (eventualmente extranjero), a elección del Residente, a fin de complementar la formación del mismo en áreas de la Neurocirugía que sean de su particular inclinación (Vascular, Oncológica, Raquis, Funcional, etc.)

6-Jefe de Residentes

-Objetivos

El Jefe de Residentes es el coordinador responsable de la Residencia ante el Jefe de Servicio.

Supervisará la actividad general del resto de la Residencia en la actividad asistencial y académica.

-Actividad en Sala

Supervisará las actividades de la Residencia, enunciadas en los años anteriores, siendo responsable de ello ante el Jefe de Servicio o el médico de planta a quien éste designare.

Tendrá Consultorio propio, con manejo de pacientes bajo el permanente asesoramiento del Servicio.

Concurrirá al menos a una Reunión Científica por año, según disponibilidad del Servicio.

-Actividad quirúrgica en planta

El Jefe de Residentes participará en las cirugías asignadas a la Residencia, según cada caso, pudiendo reemplazar a cualquiera de los Residentes si lo considerare necesario.

Participará en cirugías de alta complejidad, de acuerdo con los criterios del Servicio y en consenso con el Jefe del mismo.

-Actividad clínica y quirúrgica en Guardia

El Jefe de Residentes no hará guardias, permaneciendo, si es necesario, disponible en contacto permanente para solucionar problemas que puedan surgir en la Guardia relacionados con la Residencia de la especialidad.

RECURSOS

Salas de internación propias
Consultorios externos
Aula propia
Quirófano propio con equipamiento e instrumental correspondiente
Acceso a todos los métodos de diagnóstico por imágenes
Plantel médico de planta certificado por CANC

EQUIPO DE FORMADORES

- Fernandez Pisani, Ricardo
- D'Andrea, Walter
- Libenson, Fernando
- Arena, Anabela
- Rellian, Nicolas
- Orellana, Marcelo

MODALIDAD DE EVALUACION DE LOS RESIDENTES

- Evaluación continua en actividad de sala y ateneos
- Examen oral cada 3 meses
- Evaluación oral y escrita anual a fines de promoción
- Evaluación destrezas y habilidades en cada procedimiento que realice siempre supervisado por médico de planta y/o Jefe de Residentes

Aux. Sup. 1° Dr. Ricardo R. FERNANDEZ PISANI
M.N. 47.885 Jefe DEPARTAMENTO NEUROCIENCIAS
Complejo Médico "Churruca – Visca"



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: CHURRUCA-NCX-Programa

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 11 pagina/s.